mlp/mtc
S.4ª

Oficio Nº 6068

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2006

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto que modifica el artículo 124 de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, boletín N° 2587-01.

Hago presente a V.E. que la enmienda recaída en el artículo transitorio ha sido aprobada con el voto afirmativo de 87 Diputados, de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 26.377, de 7 de marzo de 2006.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados